

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.303

RETIRO, 04 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-33520263.-

NOMBRE	:	JAIME MEZA PEDRERO
RUT	:	Nº 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	02.05.2011
HASTA	:	06.05.2011
Nº DE DÍAS	:	05
Nº LICENCIA	:	2-33520263



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta funcionario.
 - Archivo Licencias Médicas.
 - Control Asistencia.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal